

Toluca de Lerdo, México, a veintisiete de agosto de dos mil veinticinco.

SESIÓN PÚBLICA 33

Conforme a lo previsto en los artículos 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 383, 384 párrafo primero, 389 párrafo primero, 390 fracciones I, II, V y XVIII, 391, 394, fracciones II, III y XIX, párrafo segundo, y 395 fracciones II, IV y IX, 448 y 449 del Código Electoral de la Entidad; 19, párrafo primero, 20, 21, 22 fracción I, 23, 27 fracciones II y XXII, 46 fracciones I, XIII y XXI del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, se hace del conocimiento público que, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México celebrará sesión pública en el **salón destinado para tal efecto**, el **veintiocho de agosto** del año en curso, a las **trece horas**, con el objeto de resolver los juicios de la ciudadanía local que a continuación se precisan:

NO	EXPEDIENTE	ACTOR Y/O QUEJOSO	RESPONSABLE Y/O PROBABLE INFRACITOR
1.	JDCL/295/2025	SEGUNDO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE ACULCO	PRESIDENTA MUNICIPAL DE ACULCO
2.	JDCL/296/2025	INTEGRANTES DE LA POBLACIÓN INDÍGENA DE SANTA ANA IXTLAHUACA.	AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA Y OTRA.
3.	JDCL/297/2025	REPRESENTANTE DE PLANILLA PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN COAJOMULCO.	AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN.